



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----**

En las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, siendo las diecisiete horas del día primero de febrero del año dos mil veintitrés y previa convocatoria, se encuentran reunidos las ciudadanas y los ciudadanos: Mtro. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas (Presidente); Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz, Secretaria Técnica (Vocal); Lic. José David Hernández Ortiz, Director General de Asuntos Jurídicos (Vocal); C.P.A. Arturo Juárez Montiel, Director General de Administración y Finanzas (Vocal); y la Lic. Violeta Cárdenas Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia (Secretaria Ejecutiva); lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz durante el ejercicio dos mil veintitrés. -----
- IV. Asuntos Generales. -----
- V. Cierre de la sesión. -----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal. -----



**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----  
-----

**III. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da lectura a los siguientes: -----  
-----

**ANTECEDENTES** -----

1.- En la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del año inmediato anterior, celebrada en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, se llevó a cabo la última modificación a la conformación del Comité de Transparencia actualmente en funciones, quedando de la siguiente manera:

**Presidente:** Mtro. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas. -----

**Secretaria Ejecutiva:** Lic. Violeta Cárdenas Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia. -----

**Vocales:** -----

Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz, Titular de la Secretaría Técnica. -----

Lic. José David Hernández Ortiz, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. -----

C.P.A. Arturo Juárez Montiel, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas. -----  
-----

En virtud de lo anterior, y de los siguientes: -----

**CONSIDERANDOS** -----

**A)** De conformidad con lo ordenado por el artículo 9 fracción VII de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz

de Ignacio de la Llave<sup>1</sup>, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz tiene el carácter de sujeto obligado. -----

**B)** El artículo 11 de la Ley 875 establece como obligación de los Sujetos Obligados, constituir el Comité de Transparencia y las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento. -----

**C)** El artículo 130 del mismo ordenamiento legal señala que el Comité se integrará de manera colegiada, por un número impar de personas, nombradas por el Titular del Sujeto Obligado, entre las que se encontrará el responsable de la Unidad de Transparencia. -----

De igual manera, que el Comité adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, la Presidencia del Comité tendrá voto de calidad. Podrán asistir como invitados a las sesiones aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto. -----

**D)** El artículo 131 de la misma Ley, establece las atribuciones del Comité, siendo éstas las siguientes:

- I. *Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;* -----
- II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;* -----
- III. *Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;* -----
- IV. *Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;* -----
- V. *Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;* -----
- VI. *Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;* -----

<sup>1</sup> En lo subsecuente Ley 875.



- VII. *Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; -----*
- VIII. *Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la presente Ley, y -----*
- IX. *Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. -----*

**E)** El artículo 14 de los Lineamientos Generales para la Creación, Organización y Funcionamiento de las Unidades Colegiadas y los Comités del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que “las Unidades o Comités celebrarán sesiones ordinarias y extraordinarias, previa convocatoria del Secretario Ejecutivo. Las primeras, se efectuarán de acuerdo al calendario anual sujeto a la aprobación de los mismos”, razón por la cual se emitió la convocatoria a la sesión ordinaria que en este momento ocupa al Comité de Transparencia. -----

**F)** El artículo 15 de los Lineamientos señalados en el considerando que precede, establece que “las sesiones ordinarias serán convocadas con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración...”, motivo por el cual mediante oficio ORFIS/CONV-CT/UT/004/01/2022, de fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia emitió la convocatoria correspondiente para esta Primera Sesión Ordinaria.-----

**G)** En razón del antecedente y de los considerandos señalados con anterioridad, se somete a consideración de sus integrantes, el proyecto de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, quedando de la siguiente manera:-----

<b>CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO 2023</b>	
<b>No. de Sesión Ordinaria</b>	<b>Fecha</b>
Segunda	Viernes 31 de marzo
Tercera	Viernes 30 de junio



<b>CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO 2023</b>	
<b>No. de Sesión Ordinaria</b>	<b>Fecha</b>
Cuarta	Viernes 29 de septiembre
Quinta	Miércoles 13 de diciembre

**RESULTANDO**

Por unanimidad de votos, los integrantes de este Colegiado aprueban el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de este Órgano Fiscalizador para el ejercicio dos mil veintitrés.

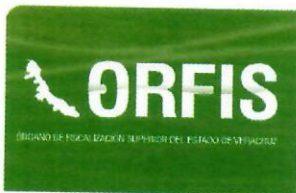
En razón de lo anterior, se emite el siguiente:

**ACUERDO CT-01-02-2023/01**

**PRIMERO.-** Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, para el ejercicio dos mil veintitrés, en los términos precisados en el Considerando **G)** de la presente Primera Sesión Ordinaria.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que publique el presente Acuerdo en el Portal de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y en los formatos correspondientes de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**IV. ASUNTOS GENERALES.-** Una vez aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2023, la Secretaria Ejecutiva de este Comité pregunta a los integrantes si requieren someter a



consideración algún tema a tratar en Asuntos Generales, los cuales realizan manifestación en sentido negativo. -----

**V. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión a las diecisiete horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. -----

**PRESIDENTE**

**MTRO. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA**  
Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
Titular de la Unidad de Transparencia

**VOCALES**

**LIC. CYNTHIA REYES DÍAZ MUÑOZ**  
Secretaria Técnica

**LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ**  
Director General de Asuntos Jurídicos

**C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL**  
Director General de Administración y Finanzas